



Comisión
Europea



Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta

VII PMA – Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020

Desde mediados de los años setenta, la política medioambiental de la UE se ha articulado en torno a programas de acción que establecen objetivos prioritarios para un periodo de varios años. El programa actual, que es el séptimo de este tipo, fue aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea en noviembre de 2013 y abarca el periodo comprendido hasta 2020.

Con este Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PMA), la UE se compromete a intensificar sus esfuerzos para proteger nuestro capital natural, estimular la innovación y el crecimiento hipocarbónico y eficiente en el uso de los recursos, y proteger la salud y el bienestar de la población, respetando en todo momento los límites naturales de la Tierra.

Se trata de una estrategia común que debe guiar las acciones futuras tanto de las instituciones de la UE como de los Estados miembros, ya que ambas instancias son responsables de su puesta en práctica y de la consecución de sus objetivos prioritarios.

El programa se basa en una visión a largo plazo:

« En 2050 vivimos bien, respetando los límites ecológicos del planeta. Nuestra prosperidad y nuestro medio ambiente saludable son la consecuencia de una economía circular innovadora, donde nada se desperdicia y en la que los recursos naturales se gestionan de forma sostenible, y la biodiversidad se protege, valora y restaura de tal manera que la resiliencia de nuestra sociedad resulta fortalecida. Nuestro crecimiento hipocarbónico lleva tiempo disociado del uso de los recursos, marcando así el paso hacia una economía segura y sostenible a nivel mundial »

El programa describe nueve objetivos prioritarios y lo que la UE tiene que hacer para alcanzarlos en 2020. Son los siguientes:



1. proteger, conservar y mejorar el capital natural de la Unión;
2. convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva;
3. proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar;
4. maximizar los beneficios de la legislación de medio ambiente de la Unión mejorando su aplicación;
5. mejorar el conocimiento del medio ambiente y ampliar la base de evidencias en la que fundamentar las políticas;
6. asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y tener en cuenta los costes medioambientales de todas las actividades de la sociedad;
7. integrar mejor la preocupación por el medio ambiente en otras áreas políticas y garantizar la coherencia de las nuevas políticas;
8. aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión;
9. reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos medioambientales y climáticos a escala internacional.

Prioridades temáticas

El programa identifica tres ámbitos prioritarios que requieren más acciones dirigidas a **proteger la naturaleza y fortalecer la resiliencia ecológica, promover un crecimiento hipocarbónico que utilice los recursos de forma eficiente y reducir las amenazas para la salud y el bienestar humanos** asociadas a la contaminación, las sustancias químicas y el impacto del cambio climático.

1. El primer ámbito de acción tiene que ver con el «**capital natural**» —suelo fértil, tierra y mares productivos, agua dulce de buena calidad y aire limpio— y con la biodiversidad que lo hace posible. El capital natural presta servicios vitales, desde la polinización de las plantas a la protección natural contra las inundaciones, pasando por la regulación del clima. La Unión se ha comprometido a detener la pérdida de biodiversidad y a conseguir un buen estado para las aguas y el medio ambiente marino de Europa. Además, ha puesto sobre la mesa los medios para conseguirlo, con compromisos legalmente vinculantes como la Directiva marco del Agua, la Directiva sobre la Calidad del Aire y las Directivas de Aves y Hábitats, junto con apoyo técnico y financiero. A pesar de ello, nuestro medio ambiente sigue sometido a presiones considerables. La UE sigue perdiendo biodiversidad y muchos de sus ecosistemas están seriamente degradados. Es preciso hacer mayores esfuerzos.

Por eso, el PMA materializa el compromiso de la UE, las autoridades nacionales y las partes interesadas de acelerar los avances en los objetivos de la **Estrategia sobre la Biodiversidad hasta 2020** y el **Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa**. Existen otros campos que

también requieren más acciones tanto a escala europea como nacional. Por ejemplo, la protección del suelo y el uso sostenible de la tierra, o la protección de los recursos forestales. El programa subraya la necesidad de poner en práctica acciones más efectivas para proteger los océanos y los mares, salvaguardar las poblaciones de peces y reducir los desechos marinos.

2. El segundo ámbito de acción se refiere en las condiciones que ayudarán a transformar la UE en una **economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos**. En concreto:

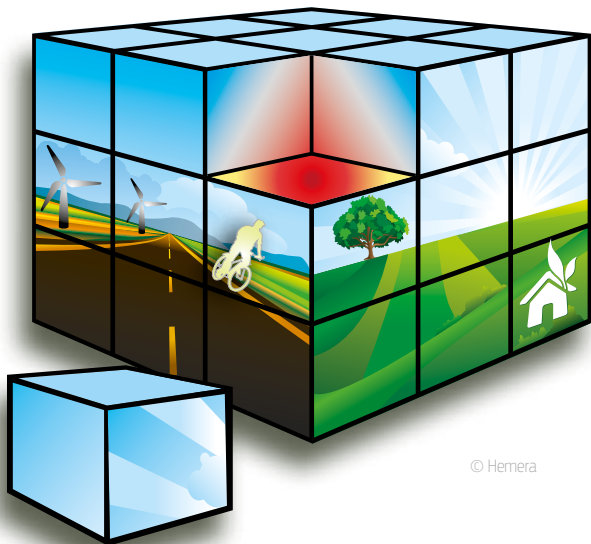
- la plena aplicación del paquete de medidas sobre clima y energía para alcanzar las metas «20-20-20» y un acuerdo sobre los siguientes pasos que debe dar la política climática más allá de 2020;
- la mejora significativa del comportamiento medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida;
- la disminución del impacto medioambiental del consumo, lo que incluye cuestiones tales como la reducción del desperdicio de alimentos y el uso de la biomasa de forma sostenible.

Hay una **especial preocupación por transformar los residuos en recursos**, con más prevención, reutilización y reciclaje, y se insiste en abandonar prácticas perjudiciales y antieconómicas, como los vertederos. Cada vez son más las zonas de Europa que se ven afectadas por la escasez de agua —entre otras causas, por el cambio climático—; por tanto cobra importancia la necesidad de más acciones dirigidas a un uso más eficiente del agua.

En un contexto marcado por el alza de los precios de los recursos naturales, escasez y dependencia de las importaciones, en el futuro la competitividad y la capacidad de crecimiento sostenible de Europa dependerán de las mejoras en el uso eficiente de los recursos por parte de todo el tejido económico. El PMA pide que **se definan indicadores y objetivos de eficiencia en el uso de recursos**, que sirvan de guía para la toma de decisiones en el sector público y en el privado.

Los beneficios de una economía que utiliza los recursos de forma más eficiente empiezan a ser visibles en muchos sectores. **El sector de tecnologías y servicios medioambientales está conociendo un éxito de primera magnitud**, con un aumento del empleo anual del 3 %. El mercado mundial de las ecoindustrias, cuyo volumen se estima actualmente en un billón de euros, duplicará su tamaño en los próximos 10 años. Esto son muy buenas noticias para las empresas europeas, que ya gozan de un liderazgo mundial en reciclado y eficiencia energética.

3. El tercer ámbito de acción cubre los desafíos para **el bienestar y la salud de los seres humanos**, con aspectos tales como la contaminación del aire y el agua, la contaminación acústica y los productos químicos tóxicos.



Según la Organización Mundial de la Salud, los factores medioambientales podrían estar detrás de hasta un 20 % de las muertes que se producen en Europa. En Europa hay normas estrictas de calidad del aire, pero en muchas ciudades la contaminación sigue estando por encima de los niveles aceptables. El PMA establece compromisos para mejorar la aplicación de la legislación existente y para reducir en mayor medida la contaminación atmosférica y acústica. Por otra parte, también presenta una visión a largo plazo de un **entorno no tóxico** y propone controlar los riesgos asociados al uso de sustancias químicas en productos y en preparados químicos, especialmente los que afectan al sistema endocrino. En paralelo, se creará un marco de trabajo predecible combinado con

Una base sólida

El nuevo programa incluye un «marco instrumental» con los siguientes cuatro objetivos prioritarios para facilitar avances en Europa: mejorar la aplicación de la legislación; mejorar la información mediante la ampliación de la base de conocimientos; más inversiones –y mejor dirigidas– en el medio ambiente, e integración completa de requisitos y consideraciones medioambientales en otras políticas.

más inversiones en conocimiento, para promover la innovación y el desarrollo de soluciones más sostenibles.

4. Una mejor **aplicación** de la legislación ya existente aportará numerosas ventajas. En un estudio realizado por la Comisión en 2012 se estimaba que la aplicación efectiva de la legislación de la UE en materia de residuos supondría un ahorro de 72 000 millones de euros al año, un aumento de 42 000 millones de euros en la facturación anual del sector europeo de gestión de residuos y reciclaje, y la creación de más de 400 000 nuevos empleos hasta 2020. Si la legislación medioambiental de la UE se aplicara correctamente, se crearían unas condiciones equitativas en el mercado único y se generarían oportunidades de inversión sostenible, aparte de los beneficios medioambientales.

El PMA reconoce la importancia de dar al público un acceso mucho mayor a la información. De este modo, el público entendería mejor la problemática medioambiental y sería más fácil que los individuos aportaran mejoras a su propio entorno. Por otra parte, también reconoce la necesidad de mejorar los sistemas de inspección y vigilancia, y de un mejor acceso a la justicia en cuestiones medioambientales.



© iStock/Wavebreakmedia Ltd



© iStock

5. La investigación científica, el seguimiento y la información sobre los cambios medioambientales sirven para que cada vez comprendamos mejor nuestro entorno. Debe facilitarse el acceso de los ciudadanos y responsables políticos a esta **base de conocimientos**, para que las políticas se fundamenten en una comprensión adecuada del estado del medio ambiente. Al mismo tiempo, la elaboración de políticas de la UE seguirá rigiéndose por el principio de precaución.¹

Según nuestro grado de conocimiento actual, debemos emprender acciones inmediatas en áreas tales como el cambio climático, la desaparición de especies, los umbrales ambientales y los puntos de inflexión ecológicos; con todo, estos conceptos son complejos y, para desarrollar planteamientos de una efectividad máxima, es preciso conocerlos más a fondo. El PMA quiere responder a estos desafíos mejorando la forma en que se recopilan, gestionan y utilizan los datos y otra información en toda la UE, invirtiendo en investigación para llenar lagunas de conocimiento y desarrollando un enfoque más sistemático de los nuevos riesgos emergentes.

6. Para alcanzar los objetivos definidos en el programa se necesitarán **inversiones** adecuadas e **innovación** en productos, servicios y políticas públicas, tanto por parte de **fuentes públicas como privadas**. Esto solo será posible si se cuantifican de forma apropiada los impactos en el medio ambiente y si las **señales del mercado** reflejan también los verdaderos costes medioambientales. Eso implica aplicar más sistemáticamente el principio de quien contamina paga, hacer desaparecer subsidios que resulten perjudiciales para el medio ambiente, hacer que la carga fiscal no recaiga en el trabajo sino en la contaminación y ampliar los mercados de los productos y servicios medioambientales. Como ejemplo concreto, el PMA reclama que se dedique al menos un 20 % del presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 a la reducción y adaptación al cambio climático. Las empresas perciben cada vez más las ventajas de invertir en ecoinnovación y de adoptar nuevas tecnologías, de medir el impacto ecológico de sus actividades y de transmitir a sus inversores y clientes información medioambiental en sus informes anuales. El PMA presenta algunas propuestas para avanzar en esta tendencia.

7. La cuarta condición instrumental del programa es una mayor **integración** de las cuestiones medioambientales en otras áreas políticas, como la política regional o las políticas agrícolas, pesqueras, de energía y de transporte. La evaluación sistemática de los impactos medioambientales, sociales y económicos de las iniciativas políticas y la plena aplicación de la legislación sobre evaluación del impacto ambiental ayudarán a tomar decisiones políticas mejores y más coherentes, lo cual reportará múltiples beneficios.

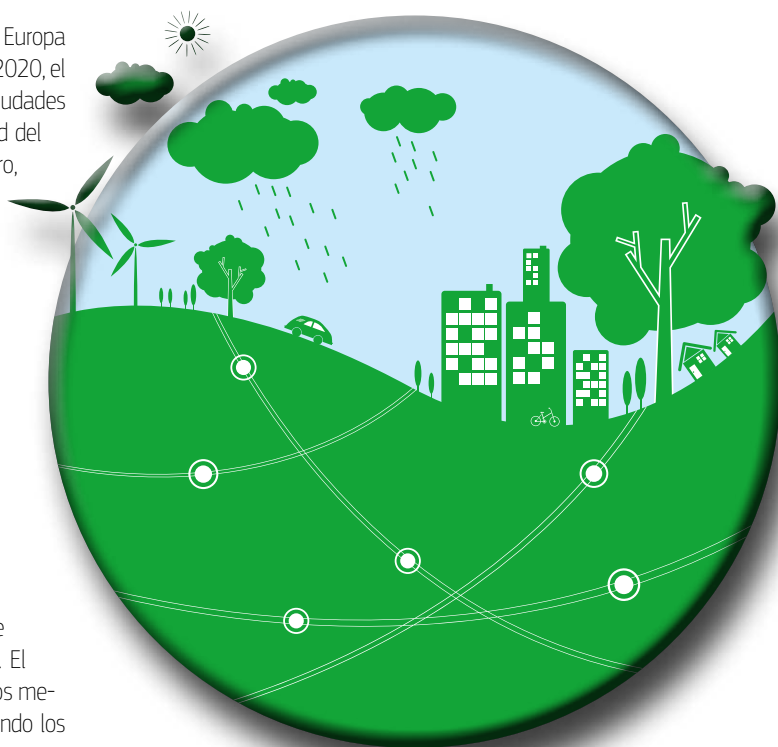
¹ De acuerdo con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), el principio de precaución busca garantizar un alto nivel de protección del medio ambiente mediante la toma de decisiones preventivas en caso de riesgo: http://europa.eu/legislation_summaries/consumers/consumer_safety/l32042_es.htm

Desafíos locales, regionales y mundiales

El programa se completa con otros dos objetivos prioritarios.

8. El primero es ayudar a las **ciudades** a ser **más sostenibles**. Europa tiene una alta densidad de población y es probable que, para el año 2020, el 80 % de sus habitantes vivan en zonas urbanas y periurbanas. Las ciudades suelen tener en común una serie de problemas, como mala calidad del aire, altos niveles de ruido, emisiones de gases de efecto invernadero, escasez de agua y gestión de los residuos. Para solucionar estos problemas es preciso colaborar. Por ello, el PMA quiere que se promuevan y extiendan iniciativas que ayuden a las ciudades a compartir innovaciones y buenas prácticas. El objetivo es garantizar que, **para 2020**, la mayoría de las **ciudades de la UE hayan puesto en práctica políticas de diseño y planificación urbana sostenible**, y que utilicen la financiación disponible en la UE para este propósito.

9. La última prioridad se ocupa de los **desafíos a escala mundial**. Muchos de los objetivos prioritarios del PMA solo podrán alcanzarse cooperando con otros países socios o en el marco de iniciativas globales. La UE y sus Estados miembros se comprometen a realizar esfuerzos más efectivos para colaborar con sus socios internacionales en la adopción de objetivos de desarrollo sostenible como continuación de la conferencia Río+20. El PMA también propone explorar nuevas vías para reducir los impactos medioambientales fuera de las fronteras de la UE. «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» es un objetivo global.



© iStock



© iStock

Enlaces

Más información sobre el Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020:

<http://ec.europa.eu/environment/newprg/index.htm>

La página web de la DG Medio Ambiente proporciona información más detallada sobre políticas y acciones:

http://ec.europa.eu/environment/index_es.htm



Oficina de Publicaciones

doi:10.2779/57545

ISBN 978-92-79-33904-2



9 789279 339042